

## AL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA

**JAVIER DE LA CUEVA GONZALEZ-COTERA**, Letrado nº 41.324 del Ilustre Colegio de Abogados, con domicilio a efectos de notificaciones en 28020 Madrid, Calle xxxxxx, ante el Consejo General de la Abogacía Española comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**:

**Primero.** Que ha conocido por los medios de comunicación social la implantación a partir del próximo 1 de septiembre de 2003 de un denominado «canon» sobre los soportes CD-Rom utilizados en la grabación de las vistas orales de los procedimientos judiciales.

**Segundo.** Que dicho canon implica un aumento del precio de los soportes digitales, aumento que irá dirigido a sufragar las actividades de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

**Tercero.** Que dicho acuerdo grava abusivamente a los Letrados y a los justiciables, por cuanto que les obliga a satisfacer un sobre precio pactado por unos terceros y en base a unas actividades con las que nada tienen que ver las vistas judiciales. Que se sepa y hasta la fecha, en éstas no se desarrolla actividad alguna susceptible de derechos de propiedad intelectual.

**Cuarto.** Que frente a los anteriores hechos, este Letrado ha interpuesto las acciones que se adjuntan como anexos 1 a 3 y que se dan por reproducidos en el presente escritos a los efectos de la oportuna brevedad.

**Quinto.** Que entiende que el Consejo al que me dirijo es competente sobre los hechos denunciados en aplicación del artículo 2 de las Normas de Composición y funcionamiento del Consejo General de la Abogacía, modificadas por acuerdo de la Asamblea de Decanos de 26 de noviembre de 1993 y más concretamente en su apartado F.

Por lo expuesto,

**AL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA SUPLICA:** Que, habiendo por presentado este escrito, se tenga por notificado de los hechos contenidos en el mismo y en sus anexos y, en su virtud, proceda conforme a Derecho en defensa de los legítimos intereses de los colegiados de toda España y de los justiciables.

Es Justicia que suplica en Madrid, a treinta de agosto de dos mil tres.

Javier de la Cueva González-Cotera  
Letrado ICAM nº 41.324